

**GASTOS QUE ENTRAÑARA EL PERSONAL
DE OBSERVADORES MILITARES DE LAS
NACIONES UNIDAS EN INDONESIA**

76 (1949). Resolución de 5 de octubre de 1949

[S/1404]

El Consejo de Seguridad,

Habiendo recibido un cablegrama de 5 de agosto de 1949 dirigido al Secretario General por la Comisión

Consular en Batavia, en que se pide a las Naciones Unidas que sufraguen en lo porvenir las dietas de los observadores militares en Indonesia ³²,

Transmite este mensaje al Secretario General.

Aprobada en la 449a. sesión por 9 votos contra 1 (República Socialista Soviética de Ucrania) y 1 abstención (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

³² S/1366 (documento mimeografiado).